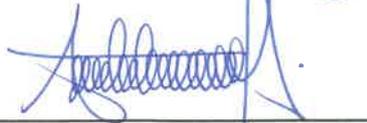
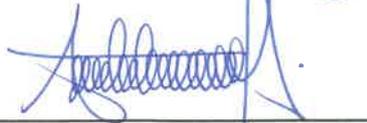
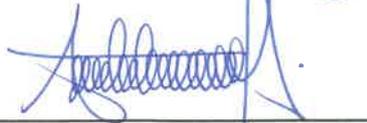


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	NRO. 04 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059-2023-GR.LAMB																																	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																		
	En, Chiclayo, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 460-2023-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059-2023-GR.LAMB, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO CONSURSABLE PROCOMPITE REGION LAMBAYEQUE 2023 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO - DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																																		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																		
	Presidente	ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO																														
			Suplente																																
	Primer Miembro	RONAL ONASIS GAMARRA BALBUENA	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO																														
			Suplente																																
	Segundo Miembro	RODOLFO WINSTON TUESTA RENGIFO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA																														
			Suplente																																
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																																		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																																		
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado																															
	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO			122,308.00																															
5	BASE LEGAL																																		
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																																		
6	ACUERDO ADOPTADO																																		
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																																		
7	<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="5">ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PRESIDENTE TITULAR</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">RONAL ONASIS GAMARRA BALBUENA</td> <td colspan="3">RODOLFO WINSTON TUESTA RENGIFO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PRIMER MIEMBRO TITULAR</td> <td colspan="3">SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</td> </tr> </table>										ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ					PRESIDENTE TITULAR										RONAL ONASIS GAMARRA BALBUENA		RODOLFO WINSTON TUESTA RENGIFO			PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR		
																																			
ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ																																			
PRESIDENTE TITULAR																																			
																																			
RONAL ONASIS GAMARRA BALBUENA		RODOLFO WINSTON TUESTA RENGIFO																																	
PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR																																	